

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Cerrejón está comprometido con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en toda su operación y respecto a empleados, contratistas y comunidades del área de influencia; esta política está acorde con y/o se basa en:

- La legislación colombiana,
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Convenciones básicas de la Organización Internacional del Trabajo,
- Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas,
- Las normas de desempeño social y ambiental de la Corporación Financiera Internacional, especialmente las relativas a evaluación de impactos (1), reasentamientos involuntarios (5) y comunidades indígenas (7);
- Los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos,
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y
- El Marco de sostenibilidad del Consejo Internacional de Minería y Metales.

La política de Derechos Humanos de Cerrejón es coherente y está alineada con el Estilo Cerrejón, la Visión de Desarrollo Sostenible y las demás políticas de la empresa, especialmente las de Ética, de Responsabilidad Social Laboral y la de Seguridad, Salud, Ambiente y Comunidades. Hace parte y contribuye a la realización del Plan de Relaciones Comunitarias, la Misión de Cerrejón, y a la práctica de la Minería Responsable con la cual estamos comprometidos.

Cerrejón es consciente de la obligación del Estado de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de todos los colombianos; de la Empresa de respetarlos y promoverlos, y cree en la realización de estos derechos mediante la acción conjunta entre sociedad, empresas e instituciones.

Tenemos la convicción de que la vigencia plena de los derechos humanos y la democracia son el mejor entorno para desarrollar nuestra operación, y de que nuestro compromiso con los derechos humanos deriva de nuestros fundamentos éticos más que de nuestra obligación legal; comprendemos que aplicar estos principios agrega valor y competitividad a la empresa.

Por ello nos comprometemos a:

- Respetar y acatar las leyes colombianas;

- Respetar los derechos y libertades de trabajadores, miembros de empresas contratistas que presten servicios a la operación y de las comunidades en el área de influencia sin discriminación alguna; actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos;
- Promover los derechos humanos en toda nuestra área de influencia;
- Prestar especial atención a los derechos de grupos vulnerables, por ejemplo: niños, niñas, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y desplazados entre otros.
- Identificar, prevenir, mitigar, remediar y/o compensar en todos los casos los eventuales impactos sobre los derechos de las personas;
- Respetar los usos, costumbres y cultura de las comunidades indígenas y propender por un adecuado relacionamiento con ellos;
- Hacer todos los esfuerzos para que nuestras relaciones comerciales se desarrollen aplicando esta política de respeto a los derechos humanos;
- Que la tarea de garantizar la seguridad de nuestros empleados, activos e instalaciones se desarrolle con eficacia pero también con sujeción total a las leyes y respeto por los derechos humanos;
- Buscar la coherencia en todas las políticas, planes y departamentos de Cerrejón con esta política;
- Desarrollar un diálogo respetuoso, transparente y constructivo con todos los grupos interesados en hacerlo;
- Implementar un sistema de gestión de esta política que comprometa a todos los niveles de la empresa, desarrolle y aplique indicadores, permita su seguimiento, el mejoramiento continuo y la rendición pública de cuentas sobre su aplicación.
- Atender, registrar e investigar de manera transparente, eficaz y oportuna las quejas relacionadas con los impactos de nuestra operación y a buscar mediante el diálogo la solución e implementación de compensaciones adecuadas cuando hubiere lugar a ello.

Todos los empleados de Cerrejón tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades diarias. Cualquier posible violación de Derechos Humanos o de esta política debe ser reportada de inmediato al Jefe directo o a la Oficina de Quejas de Cerrejón.

El desempeño de Cerrejón en materia de Derechos Humanos se comunicará periódicamente en el marco del reporte de Sostenibilidad.